

NORMATIVA DE REGULACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE FECHAS DE COMPETICIONES DEL CALENDARIO GALLEGO

Para el establecimiento de fechas de las competiciones oficiales de ámbito autonómico, y dada la dificultad para encontrar fechas debido el número de competiciones que se celebran en el calendario oficial de la Federación Gallega de Esgrima, se hace necesario establecer unos supuestos que se tendrán en cuenta para los casos de coincidencia de competiciones:

- No podrán coincidir durante el mismo fin de semana, competiciones de ámbito nacional y autonómico de la misma arma y categoría Absoluta, M-20 y M-17.
- No podrán coincidir durante el mismo fin de semana, competiciones de ámbito nacional y autonómico de la misma arma y categorías M-17, M-15 y M-13.
- No podrán coincidir durante el mismo fin de semana, competiciones de ámbito Internacional y Campeonatos Gallegos, además de 2 TGR de la misma arma y categoría, es decir, podría coincidir en el caso de 1 de los 3 TGR. Este criterio se aplicará siempre y cuando pueda existir representación de tiradores/as de procedencia gallega en competiciones internacionales.
- No podrán coincidir durante el mismo fin de semana, competiciones de ámbito nacional de la misma arma absolutas con el Cto. Gallego de veteranos.

COMPETICIONES OFICIALES GALLEGAS

La FGE desarrollará a través de los clubes gallegos la organización de las distintas competiciones que figuran en el calendario oficial, y que a continuación se exponen:

Torneos Gallegos Ranking

El calendario constará de 3 TGR en cada una de las armas, tanto en la modalidad masculina como femenina. En las armas de florete y sable, se disputarán de forma separada en las categorías Absoluta y Cadete (M-17) y durante una misma jornada.

En el arma de espada masculina y femenina, 2 de las 3 competiciones de la categoría M-17, se disputarán en una jornada única, en un fin de semana distinto a las celebradas en la categoría absoluta. La tercera competición se podrá disputar en la misma jornada única a la competición absoluta.

Para establecer la clasificación en el ranking gallego de la categoría Juvenil (M-20) se tomará como referencia la competición absoluta, tomándose para el Ranking los puntos conseguidos en esta categoría, según el puesto alcanzado.

Durante la temporada 2017/18, se disputarán las siguientes competiciones:

- 3 TGR en la categoría Absoluta en cada una de las armas masculina y femenina. Coincidiendo en la misma jornada, se disputarán los TGR de categoría cadete (M-17) en las armas de florete y sable masculino y femenino y 1 de categoría cadete (M-17) en el arma de espada masculina y femenina.
- 2 TGR en la categoría cadete (M-17) en las armas de espada masculina y femenina.
- 3 TGR en la categoría Infantil (M-15) en cada una de las armas masculina y femenina.

Competiciones por equipos

- Se celebrarán 1 competición por equipos infantil (M-15) a las 3 armas en una jornada única.

Liga de Tecnificación

Se disputarán 3 encuentros en las siguientes armas y categorías:

- Floriespada mixto (M-11)
- Espada, Florete y Sable mixto (M-13)

Campeonatos de Galicia

- Los correspondientes Campeonatos de Galicia en las categorías Absoluta, Junior (M-20), Juvenil (M-17), Infantil (M-15), Benjamín (M-13), en aquellos que la inscripción cumpla los requisitos establecidos. Además del Critérium de Galicia en la categoría Alevín (M-11)
- El Campeonato de Galicia por equipos a las 3 armas en la categoría absoluta, en aquellas armas que la inscripción cumpla los requisitos establecidos.
- El Campeonato de Galicia de Veteranos en aquellas armas y categorías que la inscripción cumpla los requisitos establecidos.